

EXPTE: 10442/2023

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 410 RECURSOS HUMANOS. EMPLEO Y FORMACIÓN

REF.: 2 OPERARIOS CENTROS DE DEPORTES (Oferta de Empleo 2020-2022)

## ACTA DE LA CALIFICACIÓN RESULTANTE UNA VEZ RESULTAS LAS RECLAMACIONES DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER DE PROPIEDAD DE OPERARIOS/AS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

Reunido el Tribunal Calificador el 3 de Diciembre de 2024 para resolver las reclamaciones presentadas al acta resultante de la fase del concurso de méritos, expone lo siguiente:

- Sobre las reclamaciones presentadas por D. Antonio José Palao Martínez el Tribunal Calificador en cuanto a la experiencia profesional acuerda desestimar el certificado presentado puesto que no acredita las funciones ó tareas realizadas fueran similares a la plaza del proceso selectivo. En cuanto a la titulación de entrenador de fútbol, el curso de perfeccionamiento no está relacionado con el objeto y las funciones del puesto de trabajo.

Asímismo se ha observado que hubo un error en cuanto al cálculo de la Experiencia profesional de D. Antonio José Palao Martínez ya que aparece en el acta con una valoración de 0,65 y la valoración correcta es de 0.

- Sobre las reclamaciones presentadas por D. Andrés Marín Marín en cuanto a los cursos de formación y perfeccionamiento genéricos presentados, no se valora el curso presentado de manipulador de plaguicidas cualificado porque no es un curso genérico, es específico de jardinería.

No se acepta el curso de permiso de conducir clase C+E ya que no se puede considerar un curso de formación genérica de la función pública.

En cuanto a los cursos de formación y perfeccionamiento específicos, los cursos presentados de jardinería no se aceptan puesto que no están relacionados con el puesto de trabajo, se valoran los cursos mantenimiento de piscinas municipales, curso de uso de aparatos elevadores, curso de riego localizado y curso de ayudante de jardinería. Por tanto si varía la puntuación resultante en el acta anterior.

Por tanto ha resultado como calificación definitiva del concurso de méritos la siguiente:

Apellidos y Nombre	Experiencia profesional	Cursos formación	Idiomas	Titulaciones académicas	Cursos de formación y perfeccionamiento	TOTAL
BLANCA BO, ANTONIO FRANCISCO	1,30	0,50	0	0,75	0,75	3,30
FUENTES ANDREU, RAFAEL	4	0,50	0	0,50	1,10	6,10

Rosa María Sempere Soler (1 de 3)  
Jefa de Negociado de Recursos Humanos-Deportes  
Fecha de Expediente: 10/12/2024  
HASH: 3c636e62626b9467b5728e056f75130



VICENTE JOSE MAS ESPINOS (2 de 3)  
Ayudante Administrativo  
Fecha de Expediente: 10/12/2024  
HASH: 5082c431074623846c679b668796576



ROSA MARIA BALLESTA LEGUIEY (3 de 3)  
Directora General de Recursos Humanos  
Fecha de Expediente: 10/12/2024  
HASH: 5cadd97b5c5f5906f8aa3b44fa7a54480





PABLO						
JUAN RAMÓN, JOSEFA AMANDA	1,80	1,25	0	0,50	0	3,55
RAMÍREZ MANZANARO , DAVID	0	0	0	1,75	0	1,75
GARCÍA GIMÉNEZ, VICENTE	0,30	0	0	0,25	0	0,55
MARÍN MARÍN, ANDRÉS	1	1,10	0	0,25	1,85	4,20
MOLINA JIMÉNEZ, JOSÉ	0,60	0	0	0,25	0,50	1,35
PALAO MARTÍNEZ, ANTONIO JOSÉ	0	0,35	0	0,25	0	0,60
PIEDECAUSA CONEJERO, JOSEFA	0	0,25	0	0,50	0	0,75

Por tanto y teniendo en cuenta la la “BASE DÉCIMO TERCERA-Calificación Final” de este proceso selectivo, se propone la siguientes lista de aspirantes:

N.º	Apellidos y Nombre	Calificación Concurso	Calificación final
1	Fuentes Andreu, Rafael Pablo	6,10	22,43
2	Piedecausa Conejero, Josefa	0,75	20,11
3	Blanca Bo, Antonio Francisco	3,30	19,95
4	Ramírez Manzanaro, David	1,75	18,78
5	Marín Marín, Andrés	4,20	18,69
6	Juan Ramón, Josefa Amanda	3,55	18,53
7	Palao Martínez, Antonio José	0,60	15,97
8	Molina Jiménez, José	1,35	15,19
9	García Giménez, Vicente	0,55	14,32

Una vez finalizado el proceso selectivo, el órgano técnico de selección eleva propuesta de nombramiento definitiva a favor de:

1º.- Rafael Pablo Fuentes Andreu

2º.- Josefa Piedecausa conejero

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

